Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente con el memorial poder que antecede. Sirvase proveer.

Armenia Q., 3 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío. Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2016-00526**-00

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DISTRIPROYECTOS otorga poder a CONTACT XENTRO S.A.S. para que asuma su representación en el presente trámite y, por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso, **SE LE RECONOCE PERSONERÍA** con las facultades expresas que le fueron conferidas y las generales contempladas en el artículo 77 del ibídem.

SE REQUIERE a CONTACT XENTRO S.A.S. para que, en el término de ejecutoria de éste auto, indique si el abogado a través del cual representará a la cesionaria es el profesional Martin Orlando Castañeda Quintero; en caso afirmativo, debe allegarse el respectivo poder, toda vez que la sociedad no puede actuar en general con todos los abogados que la integran y el representante legal Oscar Ricardo Cruz Sánchez no acreditó la calidad de profesional en derecho.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN **ESTADO**

7 de juni de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

P.A.R.V.

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142372e4bf4b4f54c11ed12b8304b4793e99e27360ed5fa6778005458efca2f9**
Documento generado en 06/06/2022 08:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica